

Santiago de Cali, marzo de 2023

Señor

JUAN RICARDO CEBALLOS LOPEZ

La Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios profesionales especializados.

De, manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales especializados, conforme a la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente objeto contractual: *"EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con Infivalle a prestar servicios profesionales especializados que permitan fortalecer la administración y seguimiento a la ejecución de los proyectos que se gestan en la Subgerencia de Gestión Integral de proyectos, así como el apoyo al cumplimiento de los procesos a cargo de la Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos"*.

Perfil Requerido: Persona natural con título profesional en Economía y/o afines, posgrado nivel Especialización en Finanzas con conocimiento en monitoreo, seguimiento, control y evaluación de riesgos en entidades públicas, experiencia superior a setenta y dos (72) meses y tarjeta profesional vigente.

Duración del Contrato: El plazo de ejecución del contrato, a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2023.

Valor Oficial estimado del contrato: Que, el presupuesto que INFIVALLE tiene para este tipo de contrato asciende a la suma \$11.550.000, valor que Infivalle cancelará al Contratista como se estipule en la minuta del contrato.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al Instituto Financiero para el desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE" y presentarlos en la Secretaría General, ubicada en la Carrera 2 Oeste No. 7-18 de Santiago de Cali.

Documento requeridos:

Propuesta del contratista

Hoja de vida – formato único SIGEP

Acta de grado y/o constancias de estudio

Tarjeta profesional (Según la profesión).

Fotocopia cédula de ciudadanía.

Fotocopia libreta militar (Hombres menores de 50 años)

Antecedentes penales (certificado judicial, debe ser verificado por la entidad).





Antecedentes disciplinarios (procuraduría general, debe ser verificado por la entidad).

Antecedentes fiscales (Contraloría General de la Republica, debe ser verificado por la entidad).

Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas
Policía

Pago de seguridad social (Pensión , EPS y ARL) Como independiente

Certificaciones laborales

Certificado de consulta de medidas correctivas

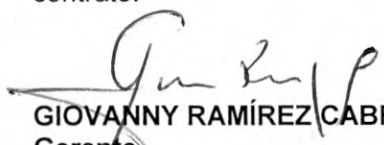
RUT – Actualizado

Examen médico Ocupacional

Certificación Bancaria

El Instituto a través de la Secretaría General verificará que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.


GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente

Elaboró: Johanna Nuñez Medina - Prof. Univ. Adscrito a la Secretaría General.
Revisó y Aprobó: Sandra Ospina Valencia – Secretaria General 